



# Asamblea General

Distr. general  
23 de julio de 2024  
Español  
Original: inglés

## Consejo de Derechos Humanos

### 57º período de sesiones

9 de septiembre a 9 de octubre de 2024

Temas 2 y 8 de la agenda

### Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General

### Seguimiento y aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Viena

## Actividades de la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos relativas a la acreditación de las instituciones nacionales que cumplen los principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (Principios de París)

### Informe del Secretario General\*

#### *Resumen*

Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución 51/31 del Consejo de Derechos Humanos y contiene información sobre las actividades realizadas desde octubre de 2022 hasta junio de 2024 por el Subcomité de Acreditación de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en relación con el examen y la revisión de las solicitudes de acreditación y de renovación de la acreditación presentadas por las instituciones nacionales de derechos humanos. Dichas actividades se han llevado a cabo bajo la dirección y los auspicios de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), que ejerce las funciones de secretaría del Subcomité.

Con el apoyo del ACNUDH ha mejorado el proceso de acreditación, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de los principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (Principios de París). El proceso de acreditación permite asegurar que las instituciones nacionales de derechos humanos contribuyan de manera independiente y efectiva a la promoción y protección de los derechos humanos y a la buena gobernanza. Este proceso ha suscitado el interés de diversas partes interesadas, tanto del sistema de las Naciones Unidas como de organizaciones de la sociedad civil. Es preciso seguir trabajando para que el objetivo de contar con un proceso de acreditación imparcial, riguroso y fiable se cumpla de manera sostenida.

\* El anexo del informe se distribuye tal como se recibió, únicamente en el idioma en que se presentó.



## Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción .....	3
II. Proceso de acreditación .....	4
A. Composición .....	4
B. Desarrollo .....	4
C. Períodos de sesiones .....	5
D. Secretaría .....	7
E. Valor añadido del proceso de acreditación .....	8
III. Conclusiones y recomendaciones .....	9
 Anexo	
Status of national institutions accredited by the Global Alliance of National Human Rights Institutions .....	12

## I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución 51/31 del Consejo de Derechos Humanos, en la que se solicitaba al Secretario General que informase al Consejo, en su 57º período de sesiones, de las actividades de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos relativas a la acreditación de las instituciones nacionales que cumplen los principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (Principios de París).
2. Según esos principios, aprobados por la Asamblea General en su resolución 48/134, las instituciones nacionales deben contar con un amplio mandato de promoción y protección de todos los derechos humanos, claramente enunciado en un texto constitucional o legislativo, y ser establecidas de conformidad con un procedimiento que ofrezca todas las garantías necesarias para asegurar su composición plural, su independencia y su adecuada financiación.
3. De conformidad con su estatuto, la Alianza Global confía a su Subcomité de Acreditación, que trabaja en cooperación con el ACNUDH y bajo los auspicios de este en su calidad de secretaria del Subcomité<sup>1</sup>, el mandato de examinar y analizar las solicitudes de acreditación de las instituciones nacionales de derechos humanos y de determinar si estas últimas cumplen plena o parcialmente los Principios de París, de acuerdo con el artículo 10 del reglamento del Subcomité.
4. Con el apoyo técnico y sustantivo del ACNUDH, el Subcomité también puede decidir emprender una revisión especial de la categoría de acreditación de una institución nacional de derechos humanos cuando considere que las circunstancias de la institución en cuestión han cambiado de una manera que afecta a su continua conformidad con los Principios de París. El Subcomité también puede abstenerse de pronunciarse inmediatamente sobre la categoría de una institución y aplazar<sup>2</sup> el examen de la solicitud de acreditación o de renovación de la acreditación. El Subcomité puede decidir aplazar el examen de una solicitud en las situaciones siguientes: cuando se detecten problemas graves por los que se requiera que la institución nacional facilite información adicional; cuando la situación nacional no permita proceder al examen de la institución; o cuando se estén estudiando reformas legislativas sustanciales que puedan afectar al cumplimiento de los Principios de París por parte de la institución.
5. De conformidad con el artículo 10 del reglamento del Subcomité, los tipos de acreditación son los siguientes:
  - a) Categoría A: plena conformidad con los Principios de París;
  - b) Categoría B: conformidad parcial con los Principios de París.
6. Con el apoyo técnico y la orientación del ACNUDH, el Subcomité formula observaciones generales, las más recientes de las cuales se aprobaron en 2018. Esas observaciones generales sirven para interpretar los Principios de París y el Subcomité se basa en ellas para verificar la conformidad de las instituciones con esos principios. Las instituciones nacionales de derechos humanos también recurren a esas observaciones generales para reforzar su capacidad y eficiencia, y para incitar a las autoridades de sus respectivos países a que adopten medidas encaminadas a mejorar la base legislativa sobre la que operan las instituciones y resolver eventuales problemas de financiación o de otra índole. El ACNUDH también se sirve de las observaciones generales para cumplir su mandato de ayudar a los Estados a crear instituciones nacionales de derechos humanos y reforzar las ya existentes, en consonancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

<sup>1</sup> Resolución 2005/74, párr. 11 a), de la Comisión de Derechos Humanos; y art. 1 del estatuto de la Alianza Global.

<sup>2</sup> Subcomité, Nota práctica núm. 1 sobre aplazamientos (2017), disponible en [www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Countries/NHRI/GANHRI/ES\\_PracticeNote1\\_Deferrals\\_adapted\\_06.03.2017.pdf](http://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Countries/NHRI/GANHRI/ES_PracticeNote1_Deferrals_adapted_06.03.2017.pdf).

## II. Proceso de acreditación

7. La acreditación de las instituciones nacionales de derechos humanos como medio para determinar su conformidad con los Principios de París brinda a los Estados la oportunidad de contar con instituciones eficaces e independientes y, al mismo tiempo, adoptar medidas encaminadas a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, en concreto el indicador 16.a.1, que exige que cada Estado establezca una institución nacional de derechos humanos que sea plenamente conforme con los Principios de París. La labor del Subcomité, que consiste en un proceso de revisión por pares a cargo de las instituciones nacionales de derechos humanos, se lleva a cabo con la asistencia técnica y sustantiva y la orientación del ACNUDH, en su calidad de secretaria. El resultado de esa labor otorga a las instituciones nacionales de derechos humanos mayores derechos de participación en el sistema internacional de derechos humanos. El proceso está dirigido a garantizar la imparcialidad y a incentivar a las instituciones nacionales de derechos humanos para que contribuyan de forma adecuada a la promoción y protección de los derechos humanos.

8. En este sentido, el Subcomité, consciente de la interdependencia y la indivisibilidad de los derechos humanos, sigue exigiendo que las instituciones nacionales de derechos humanos tengan un mandato amplio, según lo dispuesto en los Principios de París, de modo que incluya la promoción y protección de todos los derechos humanos —civiles, políticos, económicos, sociales y culturales— para todas las personas.

### A. Composición

9. El Subcomité está integrado por cuatro instituciones nacionales de derechos humanos de categoría A. Para garantizar que la representación regional obedezca a un equilibrio justo, cada miembro es nombrado por una de las cuatro redes regionales reconocidas en el artículo 31.1 del estatuto de la Alianza Global (África, América, Asia y el Pacífico, y Europa), por un período renovable de tres años. De conformidad con el artículo 3.2 de su reglamento, el Subcomité designa a uno de sus miembros en calidad de Presidente, por un mandato de un año que puede renovarse dos veces.

10. Desde que el Subcomité inició sus actividades, en 1999, solo 25 instituciones nacionales de derechos humanos han sido designadas como miembros, lo que representa apenas el 28 % de las 90 instituciones nacionales de derechos humanos que, hasta principios de 2024, habían obtenido la acreditación de categoría A, y solo el 13 % de los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas. Durante el período que abarca el informe, ocho instituciones nacionales de derechos humanos participaron en las actividades del Subcomité en calidad de miembros o miembros suplentes. En la actualidad, los miembros del Subcomité son las instituciones nacionales de derechos humanos de Croacia, Honduras, Nueva Zelandia y Sudáfrica. La institución nacional de derechos humanos de Kenya participó como miembro suplente de África, ya que la institución nacional de derechos humanos de Sudáfrica se sometió a examen durante el primer período de sesiones de 2024. Durante el período en cuestión, también formaron parte del Subcomité las instituciones nacionales de derechos humanos de Grecia y del Estado de Palestina, así como la Comisión para la Igualdad y los Derechos Humanos de Gran Bretaña (Escocia, Gales e Inglaterra). El reducido número de instituciones nacionales de derechos humanos que han sido miembros del Subcomité se debe a la necesidad de que estos sufraguen por su cuenta los gastos de viaje y asistencia a las actividades del Subcomité. Otro impedimento para una composición más inclusiva es la barrera lingüística, ya que en la actualidad el Subcomité trabaja únicamente en inglés, salvo en sus informes finales.

### B. Desarrollo

11. Actualmente hay 118 instituciones nacionales de derechos humanos acreditadas por el Subcomité. Se ha determinado que las instituciones plenamente conformes con los Principios de París son aproximadamente 90, las cuales representan a 88 Estados Miembros

de las Naciones Unidas y a Estados observadores no miembros<sup>3</sup>. Esto significa que, para alcanzar el indicador 16.a.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030, será necesario conceder la acreditación de categoría A a unas 18 instituciones nacionales de derechos humanos cada año.

12. Durante el período que abarca el informe, se ha procurado reforzar el proceso de acreditación, entre otras formas mediante la introducción de modificaciones en el estatuto de la Alianza Global. En virtud de una de ellas, aprobada en marzo de 2023, todas las instituciones nacionales de derechos humanos con acreditación de categoría A o B pueden ser objeto de una revisión distinta a la que se realiza en el marco del proceso de renovación periódica de la acreditación, lo que antes solo se contemplaba en el caso de las instituciones de categoría A.

13. Otra mejora que se produjo durante el período a que se refiere el informe es el aumento del tiempo previsto para los períodos de sesiones del Subcomité, que pasó de una semana para cada período de sesiones, celebrado únicamente de forma presencial, a dos semanas, con series de sesiones tanto virtuales como presenciales. El cambio se introdujo durante el primer período de sesiones de 2023; desde entonces, el Subcomité ha llevado a cabo una serie de sesiones en línea y otra presencial en cada uno de los tres períodos de sesiones que se han celebrado, lo que supone un aumento del tiempo dedicado a las sesiones de una media de 50 a 65 horas.

14. El aumento del tiempo de trabajo, resultado del número cada vez mayor de instituciones nacionales de derechos humanos examinadas en cada período de sesiones, ha permitido al Subcomité recibir nuevas solicitudes de acreditación y dedicar tiempo a examinar adecuadamente las solicitudes pendientes. En promedio, el Subcomité examina 19 instituciones nacionales de derechos humanos en cada período de sesiones, frente a la media anterior de 15 por período de sesiones. En consecuencia, el Subcomité requiere más tiempo y apoyo, especialmente de su secretaría, que a su vez necesita más recursos financieros para poder atender las exigencias y hacer frente a la creciente carga de trabajo.

### C. Períodos de sesiones

15. Durante el período que abarca el informe, el Subcomité celebró cuatro períodos de sesiones: uno en 2022 (del 3 al 7 de octubre de 2022)<sup>4</sup>; dos en 2023 (del 13 al 17 de febrero y del 20 al 24 de marzo de 2023<sup>5</sup>, y del 25 al 29 de septiembre y del 23 al 27 de octubre de 2023)<sup>6</sup>; y uno en 2024 (del 26 al 28 de marzo y del 29 de abril al 3 de mayo de 2024)<sup>7</sup>. Como ya se ha indicado, desde 2023, cada período de sesiones consta de una serie de sesiones virtuales que precede a una serie de sesiones presenciales. Durante esos cuatro períodos de sesiones, el Subcomité examinó 66 instituciones nacionales de derechos humanos, frente a las 54 examinadas en el período del informe anterior, lo que representa un aumento del 20 %. El examen de esas instituciones nacionales de derechos humanos se llevó a cabo de conformidad con los siguientes artículos del estatuto de la Alianza Global: nuevas solicitudes

<sup>3</sup> El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que es un único Estado Miembro de las Naciones Unidas, cuenta con tres instituciones nacionales de derechos humanos que han obtenido la acreditación de categoría A: la Comisión para la Igualdad y los Derechos Humanos (Inglaterra, Escocia y Gales), la Comisión de Derechos Humanos de Irlanda del Norte y la Comisión de Derechos Humanos de Escocia.

<sup>4</sup> Informe del Subcomité sobre su período de sesiones de octubre de 2022 (disponible en [www.ohchr.org/sites/default/files/documents/countries/nhri/ganhri/2022-11-08/SCA-Adopted-Report-October-2022-ES.pdf](http://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/countries/nhri/ganhri/2022-11-08/SCA-Adopted-Report-October-2022-ES.pdf)).

<sup>5</sup> Informe del Subcomité sobre su primer período de sesiones de 2023 (disponible en [www.ohchr.org/sites/default/files/documents/countries/nhri/ganhri/SCA-Report-First-Session-2023-SP.pdf](http://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/countries/nhri/ganhri/SCA-Report-First-Session-2023-SP.pdf)).

<sup>6</sup> Informe del Subcomité sobre su segundo período de sesiones de 2023 (disponible en [www.ohchr.org/sites/default/files/documents/countries/nhri/ganhri/SCA-Report-Second-Session-2023-SP.pdf](http://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/countries/nhri/ganhri/SCA-Report-Second-Session-2023-SP.pdf)).

<sup>7</sup> Informe del Subcomité sobre su primer período de sesiones de 2024 (disponible en [www.ohchr.org/sites/default/files/documents/countries/nhri/ganhri/SCA-Report-Second-Session-2024-ES.pdf](http://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/countries/nhri/ganhri/SCA-Report-Second-Session-2024-ES.pdf)).

de acreditación (art. 10)<sup>8</sup>; renovación de la acreditación de instituciones previamente acreditadas (art. 15)<sup>9</sup>; decisiones sobre exámenes que habían sido aplazados anteriormente (art. 14.1)<sup>10</sup>; revisiones especiales de la categoría de acreditación de una institución sobre la base de un cambio significativo en sus circunstancias (art. 16.2)<sup>11</sup>; y retirada de la acreditación o cambio de categoría (art. 18.2)<sup>12</sup>.

16. Durante sus cuatro períodos de sesiones, el Subcomité examinó:

a) Cinco nuevas solicitudes de acreditación (Bélgica, Chad, Pakistán, República Dominicana y Türkiye);

b) 36 solicitudes de renovación de la acreditación (Azerbaiyán, Bahrein, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Camerún, Canadá, Chad, Colombia, Costa Rica, Egipto, El Salvador, España, Filipinas, Guatemala, India, Indonesia, Liberia, Lituania, Malawi, Marruecos, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, República de Moldova, República Unida de Tanzania, Sierra Leona, Sri Lanka, Sudáfrica, Uganda, Zimbabwe y Comisión para la Igualdad y los Derechos Humanos (Escocia, Gales e Inglaterra));

c) Nueve posibles revisiones especiales (Armenia, Burundi, Canadá, Costa Rica, Iraq, Jordania, Myanmar y Comisión para la Igualdad y los Derechos Humanos (Escocia, Gales e Inglaterra));

d) Seis revisiones especiales (Burundi, Federación de Rusia, Jordania, Madagascar, Myanmar y Comisión para la Igualdad y los Derechos Humanos (Escocia, Gales e Inglaterra));

e) Siete aplazamientos (Alemania, Argentina, Australia, Chipre, Irlanda del Norte, Liberia y Nepal);

f) Dos cambios de categoría de acreditación (Nepal y Sri Lanka);

g) Una suspensión de la acreditación (Níger).

17. El Subcomité decidió que la situación de seis de las nueve instituciones nacionales de derechos humanos candidatas a ser objeto de una revisión especial debía investigarse más a fondo en el marco de dicha revisión<sup>13</sup>. Por ello, se sometió a revisión especial a las instituciones nacionales de derechos humanos de Burundi, la Federación de Rusia, Jordania, Myanmar y la Comisión para la Igualdad y los Derechos Humanos de Gran Bretaña (Escocia, Gales e Inglaterra), y está previsto que la revisión especial de las instituciones nacionales de derechos humanos del Canadá y el Iraq se realice en el segundo período de sesiones de 2024. El Subcomité también llevó a cabo una revisión especial de la institución nacional de derechos humanos de Madagascar atendiendo a las decisiones tomadas en el período del informe anterior.

<sup>8</sup> El artículo 10 prevé que toda institución nacional de derechos humanos que desee obtener acreditación en virtud de los Principios de París dirija una solicitud a la Presidencia de la Alianza Global.

<sup>9</sup> El artículo 15 exige que la acreditación de las instituciones nacionales de derechos humanos de categoría A sea renovada cada cinco años.

<sup>10</sup> El artículo 14.1 contempla la posibilidad de que el Subcomité se abstenga de pronunciarse sobre la categoría de una institución y aplaze el examen de esa solicitud.

<sup>11</sup> El artículo 16.2 prevé que, cuando las circunstancias de una institución nacional de derechos humanos cambien de alguna manera que pudiera afectar a su continua conformidad con los Principios de París, se lleve a cabo una revisión de su categoría de acreditación.

<sup>12</sup> El artículo 18.2 establece que el Subcomité solo podrá retirar la acreditación de una institución nacional de derechos humanos o rebajarla a una categoría inferior tras informar de su intención a la institución y brindarle la oportunidad de presentar por escrito, en el plazo de un año, la información que se juzgue necesaria para confirmar la continuidad de su conformidad con los Principios de París.

<sup>13</sup> El artículo 16.3 establece que la decisión del Subcomité de emprender una revisión extraordinaria no puede impugnarse.

18. Durante sus cuatro períodos de sesiones, el Subcomité recomendó que se concediera la acreditación de categoría A a 39 instituciones nacionales de derechos humanos y la de categoría B a otras 4, que se retirara la acreditación a 2 instituciones y que se suspendiera la acreditación a 1. Asimismo, decidió que una institución (de la República Dominicana) no cumpliera los requisitos mínimos para ser una institución nacional de derechos humanos conforme a los Principios de París.

19. Se concedió o renovó la acreditación de categoría A a las instituciones nacionales de derechos humanos de Alemania, la Argentina, Australia, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, el Camerún, el Canadá, Chipre, Colombia, Costa Rica, El Salvador, España, Filipinas, Guatemala, Indonesia, Jordania, Liberia, Lituania, Madagascar, Malawi, Marruecos, Nepal, el Níger, Nigeria, Noruega, el Pakistán, el Paraguay, el Perú, Polonia, Portugal, el Reino Unido, la República de Moldova, la República Unida de Tanzania, Sierra Leona, Sri Lanka, Sudáfrica y Zimbabwe.

20. El Subcomité recomendó que se concediera la acreditación de categoría B a las instituciones nacionales de derechos humanos de Azerbaiyán, Bélgica y Türkiye. Asimismo, tras realizar una revisión especial, recomendó que se rebajara la acreditación de la institución nacional de derechos humanos de Burundi a la categoría B. De conformidad con el artículo 18.2 del estatuto de la Alianza Global, la recomendación de otorgar la acreditación de categoría B a la institución nacional de derechos humanos de Burundi entrará en vigor tras el examen que realizará el Subcomité durante su primer período de sesiones de 2025. El Subcomité recomendó que se retirara la acreditación de la institución nacional de derechos humanos de Myanmar. Sin embargo, esta mantendrá la categoría B hasta el segundo período de sesiones de 2024, cuando finalice la revisión en la que se examine la modificación. De conformidad con los artículos 18.4 a 18.6 del estatuto de la Alianza Global, se suspendió la acreditación de las instituciones nacionales de derechos humanos del Níger y de la Federación de Rusia.

21. El Subcomité suspendió la acreditación de la institución nacional de derechos humanos de la Federación de Rusia y recomendó que se procediera a retirarla. El Subcomité tomará una decisión definitiva durante su segundo período de sesiones de 2024. En cuanto a la institución nacional de derechos humanos del Níger, la suspensión de su acreditación se debió a la disolución, en julio de 2023, de los órganos constitucionales del país en virtud del Decreto núm. 2023-01 del Consejo Nacional para la Salvaguardia de la Patria, de 28 de julio de 2023.

22. Como resultado de las decisiones adoptadas en los últimos cuatro períodos de sesiones, las instituciones nacionales de derechos humanos que cuentan con acreditación son 118 (90 de categoría A y 28 de categoría B). En comparación con el período abarcado por el informe anterior, en la actualidad hay dos instituciones nacionales de derechos humanos más con la categoría A y dos menos con la B, y dos han sido eliminadas de la lista de instituciones nacionales de derechos humanos acreditadas. El Subcomité formula recomendaciones destinadas a mejorar todas las instituciones nacionales de derechos humanos, independientemente de su categoría.

#### **D. Secretaría**

23. El ACNUDH, en su calidad de secretaría del Subcomité, ha desempeñado un papel fundamental en el proceso de acreditación. La secretaría sigue proporcionando orientación y apoyo, tanto en el plano técnico como financiero, con vistas a la acreditación de las instituciones nacionales de derechos humanos. Facilita la comunicación entre las instituciones nacionales de derechos humanos y el Subcomité, así como entre sus miembros y con ellos, y también con el Buró de la Alianza Global. Además, se asegura de que todas las instituciones nacionales de derechos humanos reciban un trato justo y de que los miembros del Subcomité dispongan de la información necesaria para tomar decisiones fundamentadas, lo que incluye resumir los expedientes de cada solicitud y facilitar información sobre el contexto de derechos humanos en que operan las instituciones nacionales de derechos humanos y sobre la colaboración de estas con los mecanismos internacionales de derechos humanos. En la actualidad, el apoyo financiero prestado por el ACNUDH se destina a

sufragar los gastos de las salas de reuniones y los servicios de conferencias, las videoconferencias, la traducción de los informes y otros documentos conexos y la organización y celebración de las reuniones del Subcomité, lo que incluye tanto las series de sesiones virtuales como las presenciales.

24. El proceso de acreditación también brinda a terceros la oportunidad de aportar información sobre el desempeño de una institución nacional de derechos humanos. Durante el período abarcado por el informe, se observó un aumento significativo en estas aportaciones, ya que se presentaron 97 en relación con 27 instituciones nacionales de derechos humanos, lo que representa un incremento del 32 %.

25. El ACNUDH prosiguió su labor dentro de los limitados recursos disponibles, tratando al mismo tiempo de asumir la creciente carga de trabajo y de atender las distintas exigencias del Subcomité durante el proceso de acreditación, y cumpliendo simultáneamente su mandato de ayudar a los Estados a establecer instituciones nacionales de derechos humanos y reforzar las ya existentes.

## **E. Valor añadido del proceso de acreditación**

26. El Consejo de Derechos Humanos y la Asamblea General, por conducto de sus respectivas resoluciones 51/31 y 76/170, han concedido mayores oportunidades y visibilidad a las instituciones nacionales de derechos humanos de categoría A. En particular, en el contexto del examen periódico universal, los informes de las partes interesadas incluyen una sección específica dedicada a las contribuciones de estas instituciones. Además, en el transcurso del examen de un Estado, las instituciones de categoría A tienen derecho a intervenir inmediatamente después de la presentación de dicho Estado durante la aprobación del resultado del examen por el Consejo de Derechos Humanos. Las instituciones de categoría A también pueden intervenir después del Estado examinado durante el diálogo interactivo entre el Consejo de Derechos Humanos y los titulares de mandatos de los procedimientos especiales tras la presentación de los informes preparados por estos sobre las visitas que han realizado al país. Además, las instituciones de categoría A pueden presentar candidatos para los cargos de titular de mandato de los procedimientos especiales.

27. En su resolución 51/31, el Consejo de Derechos Humanos alentó a todos los mecanismos y procesos pertinentes de las Naciones Unidas a que reforzasen la participación independiente de las instituciones nacionales de derechos humanos que cumplían los Principios de París, de conformidad con sus mandatos respectivos.

28. El ACNUDH, en su calidad de secretaría del Subcomité, mantiene al día la lista de acreditaciones de las instituciones nacionales de derechos humanos, que sirve de base para verificar dichas acreditaciones y el grado de acceso de estas instituciones al Consejo de Derechos Humanos y a otros mecanismos internacionales de derechos humanos. El ACNUDH también se sirve de esa lista para medir los progresos alcanzados en relación con el indicador 16.a.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

29. En ese contexto, con el apoyo del ACNUDH, las instituciones nacionales de derechos humanos han participado en diversos foros y mecanismos internacionales, incluidos los períodos de sesiones del Consejo de Derechos Humanos y de los órganos de tratados. En los cinco períodos de sesiones del Consejo de Derechos Humanos que se celebraron durante el período que abarca el informe (a saber, sus períodos de sesiones 50º a 55º), participaron 83 instituciones nacionales de derechos humanos. En concreto, se formularon las siguientes declaraciones: en el 50º período de sesiones, 23 declaraciones de 4 instituciones; en el 51º período de sesiones, 23 declaraciones de 7 instituciones; en el 52º período de sesiones, 50 declaraciones de 21 instituciones; en el 53º período de sesiones, 37 declaraciones de 17 instituciones; en el 54º período de sesiones, 34 declaraciones de 19 instituciones; y en el 55º período de sesiones, 43 declaraciones de 12 instituciones. El ACNUDH recibió 98 declaraciones en vídeo y 29 declaraciones escritas y facilitó la participación presencial de 83 instituciones nacionales de derechos humanos. Además, 24 instituciones nacionales de derechos humanos participaron en el proceso del examen periódico universal.



30. En cuanto a los órganos creados en virtud de tratados, 71 instituciones nacionales de derechos humanos participaron en los 40 períodos de sesiones celebrados durante el período que abarca el informe, ya fuera presentando contribuciones por escrito o colaborando con los distintos órganos de tratados.

31. Algunas instituciones nacionales de derechos humanos también colaboraron con los órganos intergubernamentales con sede en Nueva York. En abril de 2023, 21 instituciones nacionales de derechos humanos participaron en el 13<sup>er</sup> período de sesiones del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento, y 33 instituciones participaron en su 14<sup>o</sup> período de sesiones, celebrado los días 20 a 22 y 24 de mayo de 2024.

### III. Conclusiones y recomendaciones

32. La acreditación de categoría A otorga a las instituciones nacionales de derechos humanos mayores derechos de participación en los órganos y mecanismos internacionales de derechos humanos. Las instituciones nacionales de derechos humanos de categoría A pueden formular declaraciones en relación con cualquier tema de la agenda del Consejo de Derechos Humanos e intervenir después del Estado examinado durante la aprobación del resultado del examen periódico universal por el Consejo.

33. El proceso de acreditación de las instituciones nacionales de derechos humanos es un mecanismo de revisión por pares que se lleva a cabo bajo los auspicios del ACNUDH y que contribuye a crear instituciones eficaces e independientes en todos los Estados.

34. El Subcomité sigue basándose en los Principios de París y en sus observaciones generales al acreditar a las instituciones nacionales de derechos humanos.

35. Las instituciones que no cumplan los criterios de conformidad plena o parcial con los Principios de París no pueden considerarse instituciones nacionales de derechos humanos y no deben recibir acreditación. No a todas las instituciones nacionales examinadas se les ha de conceder como mínimo la acreditación de categoría B, ya que ello restaría credibilidad al proceso de acreditación.

36. Desde la creación del Subcomité en 1999, el ACNUDH ha ejercido las funciones de secretaría, salvaguardando así la integridad del proceso de acreditación y preservando la memoria institucional. El ACNUDH ha seguido adoptando medidas, con los recursos disponibles, destinadas a seguir mejorando el proceso de acreditación.

37. La función sustantiva y consultiva que desempeña el ACNUDH en calidad de secretaría del Subcomité dota de mayor credibilidad al procedimiento de acreditación. La presencia del ACNUDH durante el proceso de adopción de decisiones es fundamental para garantizar que este se ajuste al reglamento vigente, y fomenta su transparencia, imparcialidad, justicia y rigor, así como la coherencia en la evaluación de las instituciones nacionales de derechos humanos y en la concesión de categorías de acreditación.

38. El ACNUDH tiene la obligación de asegurarse de que los miembros del Subcomité desempeñen siempre sus funciones de conformidad con las normas establecidas. El ACNUDH debe seguir dando a conocer a los nuevos miembros del Subcomité, antes de que se conviertan en miembros, el estatuto de la Alianza Global y el reglamento del Subcomité, así como el papel que desempeña el ACNUDH en calidad de secretaría del Subcomité, con miras a fomentar el cumplimiento de las normas y prácticas establecidas de forma respetuosa.

39. El ACNUDH, en su calidad de secretaría del Subcomité, también debe velar por que todas las instituciones nacionales de derechos humanos de categoría A que reúnan las condiciones para ser miembros del Subcomité reciban el apoyo técnico y logístico necesario, lo que incluye la posibilidad de beneficiarse de servicios de traducción. Corresponde al ACNUDH asegurarse de que ninguna institución nacional de derechos humanos se vea en situación de desventaja para participar en el Subcomité.

40. Al establecer su jurisprudencia y sus prácticas, el Subcomité y sus miembros deben seguir confiando en la orientación y los conocimientos técnicos del ACNUDH en cuanto guardián del proceso de acreditación.
41. Se insta a los miembros del Subcomité, en su calidad de expertos imparciales, objetivos e independientes, tal y como exige el reglamento, a que desempeñen sus funciones sin tener en cuenta intereses nacionales, regionales o políticos durante las deliberaciones.
42. Habida cuenta de que los representantes de la Alianza Global y sus redes regionales asisten a los períodos de sesiones del Subcomité en calidad de observadores, tal y como exige el reglamento, se los insta a que no aboguen por una determinada categoría de acreditación ni participen en la toma de decisiones de los miembros del Subcomité. El ACNUDH debe velar por que se respete esa norma.
43. Para garantizar la credibilidad y el rigor del proceso de acreditación, los miembros del Subcomité y los observadores deben respetar las normas de procedimiento, incluida la confidencialidad del proceso de acreditación, las decisiones y las recomendaciones antes de que el ACNUDH publique los resultados de los períodos de sesiones del Subcomité.
44. Con el fin de ofrecer a todas las instituciones nacionales de derechos humanos la oportunidad de fortalecerse mediante su participación en el Subcomité, se insta a las redes regionales de dichas instituciones a que colaboren con el ACNUDH para que las instituciones que sean nombradas como miembros del Subcomité conozcan perfectamente el proceso y tengan un mandato amplio de promoción y protección de todos los derechos humanos, conforme exigen los Principios de París y las observaciones generales del Subcomité.
45. Se alienta a las instituciones nacionales de derechos humanos, establecidas por los Estados de conformidad con los Principios de París, a que soliciten su acreditación y apliquen las recomendaciones del Subcomité con vistas a garantizar su eficacia y credibilidad.
46. Se alienta a las instituciones nacionales de derechos humanos a que participen en programas de cooperación técnica con el ACNUDH a fin de crear y reforzar su capacidad de cumplir su mandato en plena conformidad con los Principios de París, incluida la aplicación de las recomendaciones del Subcomité.
47. Las instituciones nacionales de derechos humanos y el Subcomité deben velar por que todas las comunicaciones sigan canalizándose a través del ACNUDH, en su calidad de secretaría del Subcomité, a fin de garantizar la conformidad y la coherencia con el reglamento del Subcomité.
48. Las instituciones nacionales de derechos humanos, en particular las de categoría A, deben recibir el apoyo necesario para mejorar de manera sustancial su colaboración con los mecanismos internacionales de derechos humanos, pues esa colaboración contribuye a mejorar la promoción y la protección de los derechos humanos a nivel nacional.
49. El ACNUDH debería intensificar la asistencia técnica que brinda a los Estados para la creación de instituciones nacionales de derechos humanos que sean conformes con los Principios de París, lo que contribuye a mejorar la rendición de cuentas a nivel nacional, también con el fin de incrementar el número de instituciones de categoría A. De este modo se contribuirá positivamente a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.
50. Se exhorta a los Estados a que velen por el cumplimiento del indicador 16.a.1 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, que requiere “la existencia de instituciones nacionales independientes de derechos humanos, en cumplimiento de los Principios de París”. En este sentido, se invita a los Estados a que soliciten la asistencia del ACNUDH para la redacción de las leyes fundacionales de las instituciones nacionales de derechos humanos, también en lo que respecta a su establecimiento, con el fin de reforzar dichas

instituciones, y para que les imparta orientación sobre las solicitudes de acreditación y la aplicación de las recomendaciones de acreditación.

51. Se alienta a los Estados a que velen por que las instituciones nacionales de derechos humanos reciban un mandato amplio de protección y promoción de todos los derechos humanos, incluidos los derechos económicos, sociales y culturales, y por que estén debidamente facultadas para investigar las denuncias de violaciones de los derechos humanos, lo que incluye la competencia para visitar los lugares de privación de libertad.

52. Se alienta a los Estados y a otros interesados a que, mediante apoyo financiero, posibiliten que el ACNUDH siga reforzando su función de secretaría del Subcomité. El ACNUDH debe estar capacitado para garantizar que todas las instituciones nacionales de derechos humanos tengan las mismas oportunidades de formar parte del Subcomité y que ninguna institución nacional de derechos humanos quede excluida debido a limitaciones de carácter financiero o lingüístico.

## Anexo

### Status of national institutions accredited by the Global Alliance of National Human Rights Institutions

#### Accreditation status as of 7 June 2024

In accordance with the Paris Principles and the Rules of Procedure of the Subcommittee, the classifications for accreditation used by the Subcommittee on Accreditation are:

A: Fully compliant with the Paris Principles.

B: Partially compliant with the Paris Principles or insufficient information provided to make a determination.

\*A(R): The category of accreditation with reserve, previously granted where insufficient documentation had been submitted to allow for the conferral of A status, is no longer awarded. It is now only used when referring to institutions that were accredited with this status before April 2008.

#### A status institution (90)

<i>Institution</i>	<i>Status</i>	<i>Year reviewed</i>
<b>AFRICA</b>		
<b>Benin:</b> Commission Béninoise des Droits de l'Homme	A	March 2022
<b>Burundi:</b> Commission Nationale Indépendante des Droits de l'Homme	A	November 2012 May 2016 – Special Review in November 2016 November 2016 – recommended to be downgraded to B November 2017 – B June 2021 October 2023 – Special review in April 2024 First session 2024 – recommended to be downgraded to B
<b>Cameroon:</b> Cameroon Human Rights Commission	A	1999 October 2006 – B March 2010 March 2015 – deferred to May 2016 May 2016 – deferred to November 2016 November 2016 – deferred to March 2017 <sup>a</sup> March 2017 – deferred to November 2017 <sup>b</sup> November 2017 First Session 2024
<b>Côte d'Ivoire:</b> <i>Conseil national des Droits de l'Homme</i>	A	December 2020
<b>Democratic Republic of the Congo:</b> The National Human Rights Commission	A	May 2018

<i>Institution</i>	<i>Status</i>	<i>Year reviewed</i>
<b>Egypt:</b> National Council for Human Rights	A	April 2006 (B) October 2006 October 2011 – deferred to Nov. 2012 November 2012 – deferred to May 2013 May 2013 – deferred to November 2013 November 2013 – deferred to November 2015 November 2015 – deferred to November 2016 November 2016 – deferred to March 2017 March 2017 – deferred to May 2018 May 2018 October 2023 – deferred to the second session of 2024
<b>Ethiopia:</b> Ethiopian Human Rights Commission	A	November 2013 – B October 2021
<b>Gambia:</b> National Human Rights Commission	A	March 2022
<b>Ghana:</b> Commission on Human Rights and Administrative Justice	A	2001 November 2008 March 2014 March 2019
<b>Kenya:</b> Kenya National Commission on Human Rights	A	2005 November 2008 October 2014 October 2019
<b>Liberia:</b> Independent National Commission on Human Rights	A	March 2017 October 2022 – deferred to October 2023 October 2023
<b>Madagascar:</b> <i>Commission Nationale Indépendante des Droits de l'Homme</i>	A	March 2019 March 2022 – special review in October 2022 October 2022
<b>Malawi:</b> Human Rights Commission	A	2000 March 2007 March 2012 – deferred to Nov. 2012 November 2012 – deferred to May 2013 May 2013 – deferred to November 2013 November 2013 – deferred to October 2014 October 2014 – deferred to March 2015 March 2015 – deferred May 2016 May 2016 – deferred to November 2016 November 2016 October 2023

<i>Institution</i>	<i>Status</i>	<i>Year reviewed</i>
<b>Mali:</b> <i>Commission Nationale des Droits de l'Homme</i>	A	March 2012 – B March 2022
<b>Mauritania:</b> <i>Commission Nationale des Droits de l'Homme</i>	A	November 2009 – B May 2011 – A November 2016 – deferred to November 2017 November 2017 – recommended to be downgraded to B October 2018 – B December 2020
<b>Mauritius:</b> <i>Commission Nationale des Droits de l'Homme</i>	A	2002 April 2008 October 2014 June 2021
<b>Morocco:</b> <i>Conseil National des Droits de l'Homme</i>	A	1999 – A(R) 2001 October 2007 October 2010 November 2015 March 2023
<b>Namibia:</b> Office of the Ombudsman	A	2003 – A(R) April 2006 May 2011 November 2016 – deferred to November 2017 November 2017 – deferred to October 2018 <sup>c</sup> October 2018
<b>Nigeria:</b> National Human Rights Commission	A	1999 – A(R) 2000 October 2006 – deferred to March 2007 March 2007 – special review in October 2007 October 2007 – B May 2011 November 2016 October 2023
<b>Rwanda:</b> National Commission for Human Rights	A	2001 October 2007 March 2012 – recommended to be accredited B May 2013 October 2018
<b>Sierra Leone:</b> Human Rights Commission of Sierra Leone	A	May 2011 May 2016 October 2022

<i>Institution</i>	<i>Status</i>	<i>Year reviewed</i>
<b>South Africa:</b> Human Rights Commission	A	1999 – A(R) 2000 October 2007 November 2012 November 2017 First session 2024
<b>United Republic of Tanzania:</b> Commission for Human Rights and Good Governance	A	2003 – A(R) October 2006 October 2011 November 2016 – deferred to November 2017 November 2017 March 2023
<b>Togo:</b> <i>Commission nationale des droits de l'Homme</i>	A	1999 – A(R) 2000 October 2007 November 2012 – deferred to May 2013 May 2013 October 2019
<b>Uganda:</b> Human Commission	A	2000 – A(R) 2001 April 2008 May 2013 May 2018 October 2023 – deferred to First Session of 2025
<b>Zambia:</b> Human Rights Commission	A	2003 – A(R) October 2006 October 2011 November 2016 – deferred to November 2017 November 2017 – deferred to October 2018 <sup>d</sup> October 2018
<b>Zimbabwe:</b> Human Rights Commission	A	May 2016 March 2023
<b>AMERICAS</b>		
<b>Argentina:</b> <i>Defensoría del Pueblo</i>	A	1999 October 2006 October 2011 November 2016 – deferred to November 2017 November 2017 – deferred to October 2018 October 2018 – deferred to October 2019 October 2019 – deferred to October 2023 October 2023

<i>Institution</i>	<i>Status</i>	<i>Year reviewed</i>
<b>Bolivia (Plurinational State of):</b> <i>Defensor del Pueblo</i>	A	1999 (B) 2000 – A March 2007 March 2012 March 2017 First Session 2024
<b>Canada:</b> Canadian Human Rights Commission	A	1999 October 2006 May 2011 May 2016 March 2023 First Session 2024 – special review in Second Session 2024
<b>Chile:</b> <i>Instituto Nacional de Derechos Humanos</i>	A	November 2012 May 2018 – Special review in October 2018 October 2018 – A December 2020
<b>Colombia:</b> <i>Defensoría del Pueblo</i>	A	2001 October 2007 March 2012 – A* March 2017 October 2022
<b>Costa Rica:</b> <i>Defensoría de los Habitantes</i>	A	1999 October 2006 October 2011 November 2016 March 2023 – deferred to First Session 2024 First Session 2024
<b>Ecuador:</b> <i>Defensor del Pueblo</i>	A	1999 – A(R) 2002 April 2008 – recommended to be accredited B March 2009 – A March 2015 May 2018 – Special Review in October 2018 October 2018 – deferred to October 2019 October 2019 March 2022
<b>El Salvador:</b> <i>Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos</i>	A	April 2006 May 2011 November 2016 March 2022 – deferred to October 2022 October 2022



<i>Institution</i>	<i>Status</i>	<i>Year reviewed</i>
<b>Guatemala:</b> <i>Procuraduría de los Derechos Humanos</i>	A	1999 (B) 2000 – A(R) 2002 April 2008 May 2013 May 2018 October 2023
<b>Haiti:</b> Office for the Protection of Citizens	A	November 2013 March 2019
<b>Honduras:</b> <i>Comisionado Nacional de los Derechos Humanos</i>	A	2000 October 2007 (A) October 2010 – Special Review, recommended to be accredited B October 2011 – B May 2016 – B October 2019
<b>Mexico:</b> <i>Comisión Nacional de los Derechos Humanos</i>	A	1999 October 2006 October 2011 November 2016 December 2020 – Special Review in June 2021 June 2021 March 2022
<b>Paraguay:</b> <i>Defensoría del Pueblo de Paraguay</i>	A	March 2019 – B First Session 2024
<b>Peru:</b> <i>Defensoría del Pueblo</i>	A	1999 March 2007 March 2012 March 2017 October 2022
<b>Uruguay:</b> <i>Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo</i>	A	May 2016 October 2021
<b>ASIA AND THE PACIFIC</b>		
<b>Australia:</b> Australian Human Rights Commission	A	1999 October 2006 May 2011 November 2016 March 2022 – deferred to October 2023 October 2023

<i>Institution</i>	<i>Status</i>	<i>Year reviewed</i>
<b>India:</b> National Human Rights Commission of India	A	1999 October 2006 May 2011 November 2016 – deferred to second session of 2017 November 2017 March 2023 – deferred to March 2024 First session 2024 – deferred to first session 2025
<b>Indonesia:</b> National Commission on Human Rights	A	2000 March 2007 March 2012 November 2013 – special review in March 2014 March 2014 March 2017 October 2022
<b>Iraq:</b> High Commission for Human Rights	A	March 2015 – B June 2021 First session 2024 – Special review in second session 2024
<b>Jordan:</b> National Centre for Human Rights	A	April 2006 – B March 2007 – B October 2007 October 2010 November 2015 – deferred to second session of 2016 November 2016 March 2022 October 2022 – special review in March 2023 March 2023
<b>Malaysia:</b> Human Rights Commission of Malaysia	A	2002 April 2008 – recommended to be accredited B November 2009 October 2010 November 2015 June 2021
<b>Mongolia:</b> National Human Rights Commission of Mongolia	A	2002 – A(R) 2003 November 2008 November 2013 – deferred to October 2014 October 2014 October 2021

<i>Institution</i>	<i>Status</i>	<i>Year reviewed</i>
<b>Nepal:</b> National Human Rights Commission of Nepal	A	2001 – A(R) 2002 April 2006 – deferred to October 2006 October 2006 – deferred to March 2007 March 2007 – deferred to October 2007 October 2007 November 2008 November 2009 – deferred to March 2010 March 2010 – recommended to be downgraded B May 2011 November 2012 – special review in May 2013 May 2013 – deferred to November 2013 November 2013 – deferred to March 2014 March 2014 – deferred to October 2014 October 2014 March 2019 June 2021 – special review in October 2021 October 2021 – deferred to October 2022 October 2022 – recommended to be downgraded to B October 2023
<b>New Zealand:</b> Human Rights Commission	A	1999 October 2006 May 2011 May 2016 March 2022
<b>Pakistan:</b> The National Commission for Human Rights	A	First Session 2024
<b>Philippines:</b> Commission on Human Rights	A	1999 March 2007 – deferred to Oct. 2007 October 2007 March 2012 March 2017 March 2023
<b>Qatar:</b> National Human Rights Committee	A	October 2006 (B) March 2009 March 2010 – deferred to October 2010 October 2010 November 2015 October 2021

<i>Institution</i>	<i>Status</i>	<i>Year reviewed</i>
<b>Republic of Korea:</b> National Human Rights Commission of Korea	A	2004 November 2008 March 2014 – deferred to October 2014 October 2014 – deferred to March 2015 March 2015 – deferred to May 2016 May 2016 October 2021
<b>Samoa:</b> Office of the Ombudsman/National Human Rights Institution Samoa	A	May 2016 October 2021
<b>Sri Lanka:</b> The Human Rights Commission of Sri Lanka	A	2000 – B October 2007 – B March 2009 – B May 2018 – A June 2021 – Special Review in October 2021 October 2021 – recommended to be downgraded to B October 2022 – B First Session 2024
<b>State of Palestine:</b> Independent Commission for Human Rights	A	2005 – A(R) March 2009 November 2015 October 2021
<b>Thailand:</b> National Human Rights Commission of Thailand	A	2004 November 2008 November 2013 – deferred to March 2014 March 2014 – deferred to October 2014 October 2014 – recommended to be downgraded B November 2015 – B December 2020 – deferred to March 2022 March 2022
<b>Timor-Leste:</b> Provedoria for Human Rights and Justice	A	April 2008 November 2013 October 2018
<b>EUROPE</b>		
<b>Albania:</b> People’s Advocate	A	2003 – A(R) 2004 November 2008 November 2013 – deferred to October 2014 October 2014 December 2020

<i>Institution</i>	<i>Status</i>	<i>Year reviewed</i>
<b>Armenia:</b> Human Rights Defender	A	April 2006 – A(R) October 2006 October 2011 – deferred to November 2012 November 2012 – deferred to May 2013 May 2013 March 2019
<b>Austria:</b> The Austrian Ombudsman Board	A	2000 – B May 2011 – B March 2022
<b>Bosnia and Herzegovina:</b> Institute of Human Rights Ombudsmen	A	2001 – A(R) 2002 – A(R) 2003 – A(R) November 2009 – recommended to be accredited B October 2010 – A November 2016 – deferred to November 2017 November 2017 – deferred to First Session 2024 First Session 2024
<b>Bulgaria:</b> The Ombudsman of the Republic of Bulgaria	A	March 2019
<b>Croatia:</b> Ombudsman	A	April 2008 May 2013 March 2019
<b>Cyprus:</b> Commissioner for Administration and Human Rights	A	November 2015 June 2021 – deferred to October 2022 October 2022
<b>Denmark:</b> Danish Institute for Human Rights	A	1999 (B) 2001 October 2007 – A November 2012 November 2017 – deferred to October 2018 October 2018
<b>Estonia:</b> Chancellor of Justice of Estonia	A	December 2020
<b>Finland:</b> Finnish National Human Rights Institution	A	October 2014 October 2019
<b>France:</b> <i>Commission nationale consultative des droits de l'homme</i>	A	1999 October 2007 November 2012 – deferred to May 2013 May 2013 March 2019

<i>Institution</i>	<i>Status</i>	<i>Year reviewed</i>
<b>Georgia:</b> Public Defender's Office	A	October 2007 November 2012 – deferred to May 2013 May 2013 October 2018
<b>Germany:</b> German Institute for Human Rights	A	2001 – A(R) 2002 – A(R) 2003 November 2008 November 2013 – deferred to October 2014 March 2015 – deferred to November 2015 November 2015 March 2022 – deferred to October 2023 October 2023
<b>Greece:</b> National Commission for Human Rights	A	2000 – A(R) 2001 October 2007 – A* November 2009 – A* March 2010 – A* March 2015 – deferred to May 2016 May 2016 – recommended to be downgraded to B March 2017
<b>Ireland:</b> Irish Human Rights and Equality Commission	A	November 2015 June 2021
<b>Latvia:</b> Ombudsman of the Republic of Latvia	A	March 2015 December 2020
<b>Lithuania:</b> Seimas Ombudsmen Office	A	March 2017 First Session 2024
<b>Luxembourg:</b> <i>Commission consultative des droits de l'homme</i>	A	2001 – A(R) 2002 November 2008 – recommended to be downgraded to B March 2009 – deferred to November 2009 November 2009 – A* October 2010 November 2015 March 2022
<b>Republic of Moldova:</b> The Office of the People's Advocate of Moldova	A	November 2009 – B May 2018 October 2023
<b>Kingdom of the Netherlands:</b> Netherlands Institute for Human Rights	A	March 2014 December 2020

<i>Institution</i>	<i>Status</i>	<i>Year reviewed</i>
<b>Norway:</b> Norwegian National Human Rights Institution	A	March 2017 October 2022
<b>Poland:</b> The Commissioner for Human Rights	A	1999 October 2007 November 2012 November 2017 March 2023
<b>Portugal:</b> <i>Provedor de Justiça</i>	A	1999 October 2007 November 2012 November 2017 May 2024
<b>Serbia:</b> Protector of Citizens	A	March 2010 March 2015 October 2021
<b>Slovenia:</b> Human Rights Ombudsman	A	2000 – B March 2010 – B December 2020
<b>Spain:</b> <i>El Defensor del Pueblo</i>	A	2000 October 2007 November 2012 May 2018 May 2024
<b>Ukraine:</b> Ukrainian Parliament Commissioner for Human Rights	A	April 2008 (B) March 2009 – A March 2014 – deferred to October 2014 October 2014 October 2019
<b>United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland:</b> Equality and Human Rights Commission (England, Scotland and Wales)	A	November 2008 October 2010 – Special Review – A November 2015 October 2023 – Special review in First Session 2024 First Session 2024
Northern Ireland Human Rights Commission	A	2001 (B) May 2011 – A May 2016 October 2021 – deferred to October 2022 October 2022 – deferred to March 2023 March 2023 – deferred to October 2023 October 2023

<i>Institution</i>	<i>Status</i>	<i>Year reviewed</i>
Scottish Human Rights Commission	A	November 2009 – deferred to March 2010 March 2010 March 2015 June 2021

- <sup>a</sup> The re-accreditation application was deferred to March 2017 upon request of the NHRI.  
<sup>b</sup> The re-accreditation application was deferred to November 2017 upon request of the NHRI.  
<sup>c</sup> The NHRI re-accreditation application was deferred to October 2018 upon request of the NHRI.  
<sup>d</sup> The re-accreditation application of the NHRI was deferred to October 2018 upon request of the NHRI.

### **B status institutions (30)**

<i>Institution</i>	<i>Status</i>	<i>Year reviewed</i>
<b>AFRICA</b>		
<b>Algeria:</b> <i>Commission nationale des droits de l'homme</i>	B	2000 – A(R) 2002 – A(R) 2003 – A April 2008 – recommended to be downgraded to B March 2009 – B March 2010 – deferred to October 2010 October 2010 May 2018
<b>Congo:</b> <i>Commission nationale des droits de l'homme</i>	B	October 2010
<b>Libya:</b> National Council for Civil Liberties and Human Rights	B	October 2014
<b>Senegal:</b> <i>Comité sénégalais des droits de l'homme</i>	B	2000 October 2007 – A* October 2010 – deferred to May 2011 May 2011 – deferred to October 2011 October 2011 – recommended to be accredited B November 2012
<b>Tunisia:</b> <i>Comité supérieur des droits de l'homme et des libertés fondamentales</i>	B	November 2009

### **AMERICAS**

<b>Nicaragua:</b> <i>Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos</i>	B	April 2006 – A May 2011 – A November 2016 – deferred to November 2017 November 2017 – deferred to May 2018 May 2018 – recommended to be downgraded to B status; March 2019
---	---	---



<i>Institution</i>	<i>Status</i>	<i>Year reviewed</i>
<b>Panama:</b> <i>Defensoría del Pueblo</i>	B	1999 – A October 2006 – A November 2012 – A November 2017 – A October 2019 – special review in March 2020 <sup>a</sup> December 2020 – recommended to be downgraded to B status; given one year to establish compliance with the Paris Principles October 2021
<b>Venezuela (Bolivarian Republic of):</b> <i>Defensoría del Pueblo</i>	B	2002 – A April 2008 – A May 2013 – A March 2014 – special review in October 2014 October 2014 – deferred to March 2015 March 2015 – recommended to be accredited B May 2016*
<b>ASIA AND THE PACIFIC</b>		
<b>Bahrain:</b> National Institution for Human Rights	B	May 2016 October 2023 – deferred to the second session of 2024
<b>Bangladesh:</b> National Human Rights Commission	B	May 2011 March 2015
<b>Fiji:</b> Human Rights and Anti – Discrimination Commission	B	June 2021
<b>Maldives:</b> Human Rights Commission	B	April 2008 March 2010
<b>Myanmar:</b> Myanmar National Human Rights Commission	B	November 2015 March 2023 – special review in October 2023 October 2023 – recommendation for accreditation status to be removed
<b>Oman:</b> National Human Rights Commission	B	November 2013 First session 2024 – deferred to second session 2025
<b>Uzbekistan:</b> Authorized Person of the Oliy Majlis of the Republic of Uzbekistan	B	December 2020
<b>Kazakhstan:</b> The Commissioner for Human Rights	B	March 2012
<b>Kyrgyzstan:</b> The Ombudsman	B	March 2012
<b>Tajikistan:</b> The Human Rights Ombudsman	B	March 2012

<i>Institution</i>	<i>Status</i>	<i>Year reviewed</i>
<b>EUROPE</b>		
<b>Azerbaijan:</b> Human Rights Commissioner (Ombudsman)	B	October 2006 – A October 2010 – deferred to May 2011 May 2011 – recommended to be accredited B March 2012 – A March 2017 – recommended to be downgraded to B May 2018 First Session 2024
<b>Belgium:</b> The Federal Institute for the Promotion and Protection of Human Rights	B	March 2023
<b>Belgium:</b> The Interfederal Centre for Equal Opportunity and fight against racism and discrimination	B	May 2018
<b>Bulgaria:</b> Commission for Protection Against Discrimination	B	October 2011
<b>Hungary:</b> Commissioner for Fundamental Rights	B	November 2013 – deferred to October 2014 October 2014 October 2019 – deferred to October 2020 (session held in June 2021) June 2021 – recommended to be downgraded to B March 2022
<b>North Macedonia:</b> The Ombudsman	B	October 2011
<b>Montenegro:</b> Protector of Human Rights and Freedoms	B	May 2016
<b>Slovakia:</b> National Centre for Human Rights	B	2002 – C October 2007 March 2012 – Accreditation lapsed due to non-submission of documentation. March 2014 – B
<b>Sweden:</b> Equality Ombudsman	B	May 2011
<b>Türkiye:</b> The Human Rights and Equality Institution of Türkiye	B	October 2022

<sup>a</sup> March 2020 Session held virtually in December 2020.

**Suspended institutions**

<i>Institution</i>	<i>Status</i>	<i>Year reviewed</i>
<b>AFRICA</b>		
<b>Niger:</b> <i>Commission Nationale des Droits Humains</i>	Suspension Note: On the recommendation of the SCA in October 2023, the Global Alliance of National Human Rights Institutions Bureau suspended the accreditation status of the Commission from the Global Alliance of National Human Rights Institutions as of 28 November 2023	March 2017 October 2022 October 2023 – recommendation for immediate suspension November 2023 – Suspended
<b>AMERICAS</b>		
<b>Paraguay:</b> <i>Defensoría del Pueblo</i>	Suspension Note: The Global Alliance of National Human Rights Institutions Bureau decided to suspend the accreditation status of the Commission which resigned from the Global Alliance of National Human Rights Institutions on 10 July 2014	2003 – A November 2008 – A November 2013 –deferred to March 2014 March 2014 – deferred to October 2014 October 2014 – March 2019 – Suspended*
<b>ASIA AND THE PACIFIC</b>		
<b>Afghanistan:</b> Independent Human Rights Commission	Suspension Note: The Global Alliance of National Human Rights Institutions Bureau suspended the accreditation status of the Commission which has been dissolved	October 2007– A November 2008 November 2013 – deferred to October 2014 October 2014 October 2019 October 2021 – special review in March 2022 March 2022 – recommended to be downgraded to B July 2022 – accreditation suspended due to dissolution of the Commission

<i>Institution</i>	<i>Status</i>	<i>Year reviewed</i>
<b>Fiji:</b> Human Rights Commission	Suspension Note: The Commission resigned from the former International Coordinating Committee of National Institutions for the Promotion and Protection of Human Rights on 2 April 2007	2000 (A) March 2007 – accreditation suspended; documents to be submitted October 2007 2 April 2007 – The Commission resigned from the Global Alliance of National Human Rights Institutions

## EUROPE

<b>Russian Federation:</b> Commissioner for Human Rights in the Russian Federation	Suspension Note: The Global Alliance of National Human Rights Institutions Bureau decided to suspend the accreditation status. The SCA decided to initiate a special review of the Commissioner for Human Rights in its October 2023 session	2000 (B) 2001 (B) November 2008 November 2013 – deferred to October 2014 October 2014 (A) October 2019 – deferred to October 2020 (Session held June 2021) June 2021 – (A) March 2023 – accreditation suspended, special review in October 2023 October 2023 – recommendation for accreditation status to be removed
--	---	---

## Institutions whose accreditation has lapsed

<i>Institution</i>	<i>Status</i>	<i>Year reviewed</i>
<b>AFRICA</b>		
<b>Burkina Faso:</b> <i>Commission nationale des droits humains</i>		2002 – A(R) 2003 – A(R) 2005 – B March 2012 – accreditation lapsed due to non-submission of documentation

## EUROPE

<b>Norway:</b> Norwegian Centre for Human Rights		In view of the establishment of Norwegian National Human Rights Institution and its accreditation in March 2017, the accreditation of this institution lapsed.
--	--	--

---

**Dissolved institutions**


---

*Institution**Status Year reviewed*


---

**AFRICA**


---

**Côte d'Ivoire:** *Commission nationale des droits de l'Homme*

December 2020

The institution ceased to exist in view of the establishment of a new institution – *Conseil National Des Droits de l'Homme*

---

**EUROPE**


---

**Hungary:** Parliamentary Commissioner for Civil Rights

May 2011

The institution ceased to exist in view of the establishment of a new institution – Commissioner for Fundamental Rights.

**Kingdom of the Netherlands:** Equal Treatment Commission

1999 – B

2004 – B

March 2010 – B

The institution ceased to exist in view of the establishment of a new institution – The Netherlands Institute for Human Rights.

**Ireland:** Irish Human Rights Commission

November 2014

The institution was dissolved by Act 2014, which established the Irish Human Rights and Equality Commission.

**Belgium:** The Centre for Equal Opportunities and Opposition to Racism

December 2014

The institution had been transformed into two institutions:

The Interfederal Centre for Equal Opportunities and Opposition to Discrimination and Racism;

The Federal Centre for the Analysis of Migration Flows.

---